



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL



FECHA DE INGRESO:		ORIGINADO EN: Sta. Elena.	
PROCESO No. 273-2009		CUERPO No.	
TIPO DE RECURSO: Infracción (ley 7ca)			
ACCIONANTE:		DEFENSOR:	
Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judicial Electrónico:	
ACCIONADO: Jose Yavier Aviles Ayala		DEFENSOR:	
Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judicial Electrónico:	
OTROS INTERESADOS:			
ORGANISMO DEL QUE RECURRE:			
Parroquia:	Cantón:	Provincia: Sta. Elena	
Dirección:			
Telf:		Correo electrónico:	
JUEZ: Dr. Jorge Moreno		SECRETARIO RELATOR:	
OBSERVACIONES: 23/10/09 11:00 AM.			

- 1 - *Clus sp*



DELEGACION PROVINCIAL
DE SANTA ELENA

OFICIO No 02-EIE-DPSE-2009
Santa Elena, 27 de Abril del 2008

DRA:
TANIA ARIAS MANZANO
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
En su despacho.-

Se le hace saber que dentro del Expediente No 02-2009, esta autoridad pone a su conocimiento la citación de los ciudadanos: JOSE XAVIER AVILES AYALA, LEONIDAS PATRICIO ALMEIDA GALLO, DORA DOLORES CRUZ AGUIRRE y ELISABETH SUAREZ AGUIRRE presuntamente por infringir la Ley Seca , sírvase dar el trámite de ley.

Atentamente,


Giovanni Bonfanti Habze
DIRECTOR DPSE





DELEGACION PROVINCIAL
DE SANTA ELENA

EXPEDIENTE DE INFRACCION ELECTORAL 02-2009

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA.-

En el Cantón Santa Elena, a los veintiséis días del mes de Abril del año 2009, siendo las 10h34, teniendo como antecedente el Oficio No 2009-0709-CP/24, de fecha 26 de Abril del 2009, Suscrito por el Señor **Dr. EDGAR MACHADO MERINO, CRNL. DE POLICIA DE E.M, CMDTE. PROV. SANTA ELENA No 24**, en el que adjunta Parte Informativo elaborado por la Señorita: Sbte. de Pol. IRENE RUIZ, según el cual hace conocer que se procedió a citar a los siguientes ciudadanos: JOSE XAVIER AVILES AYALA, LEONIDAS PATRICIO ALMEIDA GALLO, DORA DOLORES CRUZ AGUIRRE Y ELISABETH SUAREZ AGUIRRE, quienes se encontraban libando en la vía Pública, presuntamente infringiendo la Ley Seca, expediente que remito a usted para su correspondiente Juzgamiento.

Adjunto la referida documentación en dos fojas útiles originales.


Giovanni Bonfanti Habze
DIRECTOR DPSE





REPUBLICA DEL ECUADOR
POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
COMANDO PROVINCIAL CP-24

-3- tres ef

OFICIO N° 2009-0709-CP/24
SANTA ELENA, 26 DE ABRIL DEL 2009

Señor
GIOVANNI BONFANTI HABZE
DIRECTOR DEL CONSEJO PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA.
EN SU DESPACHO.-

De mi consideración:

Mediante el presente reciba un cordial y atento saludo, a la vez muy respetuosamente me permito remitir a su despacho copia del Parte Policial de fecha 24 de abril del 2009, elaborado por la señora Sbte. De Policia Irene Ruiz, con el cual hace conocer los resultados del operativo de control de la ley seca que se realizo conjuntamente con la Sra. Intendente de Policia de Santa Elena Sra. Abg. Mónica estrella en la cual se había entregado 4 citaciones a ciudadanos que se encontraban infringiendo la Ley Seca.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes de ley.

Muy Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
Razon: si este por tal que este documento es fiel copia del original que ampara, a lo que se remite en caso de ser necesario.
Lo Comunico.
Que de Mayo 2009
SECRETARIA GENERAL

DR. EDGAR MACHADO MERINO
CRNL. DE POLICÍA DE E.M.
CMDTE. PROV. SANTA ELENA Nro. 24



DELEGACION PROVINCIAL DE SANTA ELENA
RECIBIDO
26 ABR 2009
HORA 10:34

-4- mate rfb

Instituto
Junta Electoral
P-3
[Signature]



POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR
COMANDO EN JEFE SANTA ELENA

IV DISTRITO
PLAZA LA SANTA ELENA

PORTE INFORMATIVO EVALUACION AL SEÑOR COMITE PROV. SANTA ELENA

UBICACION Diferentes sectores de Santa Elena y Libertad
FECHA 26/04/09
COMANDO 2da Brigada de Santa Elena
LECTURA Pte. M. de la Cruz

Por medio del presente parte, muy respetuosamente me permito poner en su conocimiento Señor Comite, que en las fechas y horas antes indicadas conjuntamente con 27 señores clases y Policías se procedio a realizar el operativo de control de la ley seca con la Sra. Intendente de Justicia de Santa Elena Sra. Abg. Mónica Fongha, se ideó una estrategia para evitar que se encontrara libando en la via Publica.

José Xavier Aguilar Anala con CC: 0903463014
Luis Carlos Patiño Alvarado con CC: 0903463014
Luis Delgado Cruz Aguirre con CC: 0903463014
Elisabeth Suarez Aguirre con CC: 0903463014

Particular de OPERACIONES CP 24 en su conocimiento Señor Comite, para los fines pertinentes. **R E C I B I D O**

Fecha: 26/04/09
Hora: 0940
FIRMA [Signature]

R E C I B I D O

Fecha: 26-abril-2009
Hora: 0740

[Signature]
FIRMA



RAZON: consta por tal que este documento es fiel copia del original que antecede, e lo que me remite en caso de ser necesario.
Lo Certifico

Quito, 24 de Mayo 2009

- 5 - cinco up

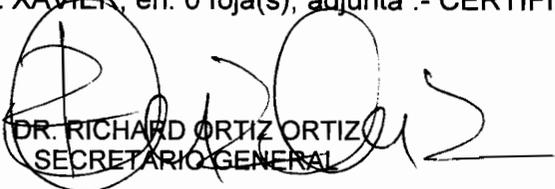


7FC5E0C5-FE53-4587-A74A-41D4C65DE873

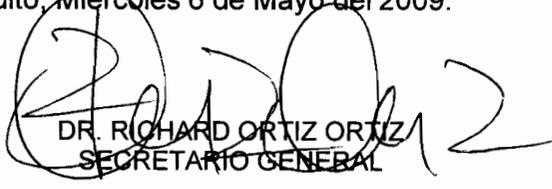
**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL**

Ingresado por: NREYES

Recibida el día de hoy, miércoles seis de mayo del dos mil nueve, a las diecisiete horas y tres minutos, la causa seguida por: JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL, SANTA ELENA en contra de AVILES AYALA JOSE XAVIER, en: 0 foja(s), adjunta .- CERTIFICO.


DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

RAZON.- Siendo como tal que realizado el sorteo, esta causa le correspondió a: DR. JORGE MORENO YANES Juez del Tribunal Contencioso Electoral; ingresa con el número 2009-0273.- CERTIFICO. Quito, Miércoles 6 de Mayo del 2009.


DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

RAZON: Hoy 8 de Mayo de 2009, recibo el proceso signado con el número 273-2009, en cinco fojas, que contiene tres oficios, un parte informativo y recepción del proceso por parte de Secretaria General del Tribunal Contencioso Electoral. Certifico.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'F. González Crespo', with a horizontal line underneath the text.

Dra. Fabiola González Crespo
SECRETARIA RELATORA (E)



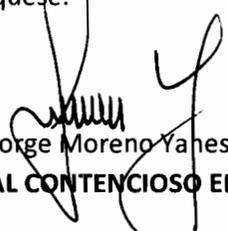
REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

- 6 - seis sf



CAUSA Nº 273-2009

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 28 de Mayo de 2009.- Las 09h20.- **VISTOS:** Ha llegado a conocimiento de este despacho el expediente Nº 2009-0273, en cinco fojas útiles, que contiene entre otros documentos, un parte policial, de cuyo contenido se presume que el ciudadano JOSE XAVIER AVILES AYALA, con cédula de ciudadanía 090601291-9, puede encontrarse incurso en la infracción tipificada y sancionada en el Art. 160 literal b) de la Ley Orgánica de Elecciones, esto es por expender o consumir bebidas alcohólicas en los días prohibidos, determinados en esta ley o por los tribunales electorales, hecho ocurrido en la provincia de Santa Elena, el día sábado 25 de abril de 2009, entre las 14h00 y 18h00. La presunta vulneración electoral es de aquellas cuya competencia le corresponde conocer, tramitar y resolver a este órgano unipersonal del Tribunal Contencioso Electoral, razón por la que se instruye este juzgamiento, y se dispone lo siguiente: **PRIMERO.-** Agréguese al expediente los documentos remitidos por el señor Giovanni Bonfanti Habze, Director de la Delegación Provincial de Santa Elena. En virtud de haberse constituido el expediente, avoco conocimiento del presente trámite ingresado en Secretaría General de este Tribunal, el 06 de mayo de 2009. **SEGUNDO.-** Se dispone se cite al presunto infractor ciudadano JOSE XAVIER AVILES AYALA mediante publicación por la prensa, por no ser posible determinar el domicilio del mismo; con la razón de la citación, agréguese al expediente la publicación respectiva. Se le previene de la obligación que tiene el presunto infractor de ser asistido por un Abogado defensor para el ejercicio de su defensa en la Audiencia Oral de Juzgamiento, o de ser asistido por el Defensor Público de la ciudad de Santa Elena Dr. Sara Isabel Sagñay Morán. **TERCERO.-** Señalase para el día **lunes 03 de agosto de 2009, a las 11h30**, para que se lleve a cabo la Audiencia Oral de Juzgamiento, en presencia de las partes procesales o en rebeldía de éstas, misma que se cumplirá en la Delegación Provincial Electoral de Santa Elena, ubicada en la calle Guayaquil entre Av. Virgilio Drouet y Manabí. **CUARTO.-** Notifíquese con esta providencia a la Agente de Policía Sbte. Irene Ruiz –responsable de la entrega del parte policial-, para que comparezca a la Audiencia Oral de Juzgamiento en el lugar, año, mes, día y hora señalados, a través de atento oficio que para el efecto se remitirá al señor Jefe del Comando Provincial de Policía de Santa Elena CP-24. **QUINTO.-** Oficiese al señor Defensor del Pueblo haciéndole conocer del contenido de esta providencia para los fines consiguientes conforme al Convenio suscrito entre el Tribunal Contencioso Electoral y la Defensoría del Pueblo.- Hágase conocer del contenido de esta providencia a las partes procesales indicadas. Cúmplase y Notifíquese.


Dr. Jorge Moreno Yanes

JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Lo certifico.-



Dra. Fabiola González Crespo
SECRETARIA RELATORA (E)